



Departamento Agencia Nacional  
de Dispositivos Médicos

## PUBLICACIÓN DE CIERRE

### RETIRO DEL MERCADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Nº de Alerta:	148/25
Dispositivo médico:	Introductores de Catéteres – Válvulas de Hemostasia.
Marca Comercial:	- Sistema de liberación Amplatzer™ TorqVue LP™ (TVLP). - Catéter Amplatzer™ TorqVue LP™ (TVLPC) 4F.
Clase de riesgo:	IV
Fabricante Legal:	Abbott Medical, Estados Unidos.
Importador en Chile:	Abbott Laboratories de Chile Ltda.

#### Información de cierre de retiro del mercado:

- El Instituto de Salud Pública de Chile informa que ha realizado el seguimiento correspondiente al retiro del mercado de los dispositivos médicos “Sistema de liberación Amplatzer™ TorqVue LP™ (TVLP) y Catéter Amplatzer™ TorqVue LP™ (TVLPC) 4F”. Con fecha 03 de junio de 2025, el importador Abbott Laboratories de Chile Ltda. remitió la documentación de conciliación y disposición final de las unidades afectadas. Esta ha sido revisada por el Instituto y se encuentra conforme.
- En razón de lo anterior y de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el importador Abbott Laboratories de Chile Ltda., la gestión de este retiro del mercado se da por finalizada.
- Se recuerda que, en caso de haberse presentado eventos adversos relacionados con los dispositivos médicos mencionados, estos deben ser notificados al Instituto de Salud Pública de Chile a través del Sistema de Vigilancia Integrada (SVI). Para ello, se debe acceder al banner “Sistemas en Línea”, opción “Sistema de Vigilancia Integrada”, disponible en el sitio web: <https://www.ispch.gob.cl>.



Firmado por:  
 Fresia Catterino Ferreccio Readi  
 Director Instituto de Salud Pública  
 de Chile  
 Fecha: 12-11-2025 13:08 CLT  
 Instituto de Salud Pública de Chile

AV. Marathon 1000 Ñuñoa, Santiago  
 Casilla 48 Correo Central Código Postal 7780050  
 Mesa Central: (56 2) 257556 00  
 Informaciones: (56 2) 257556 01

Alerta N° 148/25. Versión 1.  
 Decreto 144/19: Aprueba Norma General Técnica N°204.  
 Ley 20.584: Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.

DAÁH PLDELM D CIVL JDT CAMD CLAP MDCGT



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDDZ01-488>